



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180067100

Se acepta la renuncia que, del poder conferido, hace la Doctora MARTHA A. GALINDO CARO en su condición de apoderado judicial del demandante, en los términos del art. 76 del C.G del P.

Por lo demás, como la demandada STELLA SUSANA BUCHELI DE BENAVIDES no compareció a notificarse se designa como curador ad-litem a FELIPE QUINTERO GARCÍA. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico fgq@quinteroyquintero.org, para que dentro de los 5 días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32f9d6bd3e1376184de97404141544b99eebe56cac39aa30003312bfeb58631f

Documento generado en 10/02/2021 04:26:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>